

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/08102 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos EXMOC/0023-2025, crédito extraordinario para hacer frente a la redacción de proyecto en instalaciones deportivas. SEGEX 2244772P.

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, al expediente de Crédito Extraordinario para hacer frente al gasto de redacción de proyecto en el programa 3420 (instalaciones deportivas), financiadas con productividad (EXMOC/0023-2025) (SEGEX: 2244772P), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente detalle:

A) Conceder el siguiente crédito extraordinario por el importe que se indica:

| Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe (€) |
|---------------------------|--|-------------|
| 3420-22706 | Estudios y trabajos técnicos- Instalaciones deportivas | 60.000,00 |

B) La financiación se corresponde con la disminución del crédito disponible en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

| Concepto | Denominación | Importe (€) | Retención crédito |
|--------------------|--|-------------|-------------------|
| 1320-15000 | Complemento de productividad- Seguridad ciudadana | 10.200,00 | 202500021841 |
| 2310-15000 | Complemento de productividad- Acción social | 6.600,00 | 202500021838 |
| 9200-15000 | Complemento de productividad- Administración general | 43.200,00 | 202500021840 |
| TOTAL FINANCIACIÓN | | 60.000,00 | |

Segundo.- Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Almussafes, 2 de julio de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

